DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Epifanio Ob. y Sta. Lucrecia.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ESTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ DE LA VEGA.

Estracto de la sesion del dia 13 de febrero.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Las Córtes oyeron con particular agrado, y mandaron se insertasen en el diario de sus sesiones varias esposiciones, dirigidas á felicitarlas por las memorables sesiones de 9 y 11 de enero último, manifestando al mismo tiempo los esponentes lo decididos que se hallan á hacer todo género de sacrificios para sostener el honor y la independencia nacional, y la Constitucion política de la monarquía.

La comision de gobierno interior de las Córtes presentó reformada la segunda parte del artículo 5.º del proyecto sobre establecimiento de una pagaduría de Córtes en estos términos: »Con la dotacion de 120 rs. vn., aplicándole igualmente lo determinado en el artículo 4.º" Aprobado.

El señor Gonzalez Alonso leyó el dictámen de la comision especial nombrada en la sesion de ayer para informar acerca de la esposicion hecha por el gobierno. La comision, despues de manifestar la necesidad de adoptar las providencias mas serias para sostener el decoro de la Nacion, su libertad é independencia, y de concluir que del ecsámen de la esposicion del gobierno resultaban muchas probabilidades de que la Francia intenta una invasion; decia que no se le ocultaban los disgustos momentáneos que produciria su dictàmen; pero que no siendo Madrid ningun punto militar, ni de fácil defensa, no corresponderian las Córtes á la confianza que de ellas tiene la Nacion si por una imprevision imperdonable no hubiesen acordado de antemano las correspondientes medidas; por todo lo cual era de opinion que debian adoptarse las siguientes:

Primera. Si desde que las Córtes estraordinarias cierren sus sesiones las circunstancias ecsigieran que el gobierno mudase su residencia, las Córtes decretan su traslacion al punto que aquel señale, de acuerdo con la diputacion permanente; y si esta hubiese cesado en sus funciones, lo hará de acuerdo con el presidente y secretarios nombrados para las Córtes ordinarias.

Segunda. En este caso el gobierno consultará, acerca del parage que crea conveniente la traslacion, á una junta de militares acreditados por su ciencia, conocimientos y adhesion al sistema constitucional.

Este dictàmen estaba firmado por todos los señores que componian la comision, escepto el señor Canga, que no habia asistido á ella por hallarse enfermo. Se mandó quedase sobre la mesa.

Se principió la primera lectura del proyecto de código de procedimientos criminales, presentado por la comision que ha entendido en este asunto.

Se suspendió esta lectura, y se procedió á la discusion del reglamento de medicina del cuerpo de sanidad militar.

Leido que fué se declaró haber lugar á votar en su totalidad, y fueron discutidos hasta el artículo 32 en que se suspendió.

El señor Presidente anunció que mañana se discutiria el dictámen de la comision especial, leido en esta sesion, sobre la esposicion del gobierno, y se continuaría la discusion pendiente.

Se levantó la sesion á las tres y cuarto.

Estracto de la sesion del dia 14 de febrero.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Las Córtes oyeron con agrado, y mandaron que se insertasen íntegras 15 felicitaciones por las sesiones del 9 y 11.

Se nombró la diputacion que debia anunciar á S. M. el dia que las Córtes estraordinarias cierran sus trabajos.

El señor Montesinos presentó una esposicion de la diputacion provincial de Cáceres, la que contenia ademas 3 proposiciones que estaban suscritas por dicho señor diputado.

Primera. Que se declare haber llegado el caso del artículo 308 de la Constitucion.

Segunda. Que la sagrada persona del Rey y su familia se ponga en salvo de una agresion tan injusta.

Tercera. Que respecto de algunas provincias, se autorice á las diputaciones para decretar cupos de contribuciones, tropas, suspender á encargados de la administracion de justicia, sustituirles otros, reducir los sueldos de los empleados y nombrar juntas de policía.

Las Córtes la oyeron con agrado, y se declararon por de primera lectura las proposiciones.

Se procedió á la discusion del dictàmen de la comision especial, relativo á la traslacion del gobierno á otro punto cuando las necesidades lo ecsijan; pidieron la palabra en contra el dictámen 12 señores diputados, y en pro 9, entre ellos algunos de la comision. El señor Argüelles, mediante un largo y elocuente discurso que desearíamos poder insertar íntegro, manifestó la necesidad que habia de acceder á la medida propuesta. Todos finalmente hablaron con aquel ardor que inspira el amor

(c) Ministerio de Cultura 2006

de la patria; y declarado el punto por suficientemente discutido, se acordó que habia lugar á votar sobre la totalidad del dictámen por 104 votos contra 32.

El señor Presidente preguntó si se prolongaria la sesion por una hora mas, y se declaró que no; y despues de haber anunciado las materias que debian discutirse al otro dia, levantó la sesion à las cuatro y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de marzo.

Ademas de la correspondencia particular de París y Bayona que damos en el artículo correspondiente, hemos recibido papeles franceses hasta el 4. Los periódicos (hasta los ultras) no disimulan la inquietud y la alteracion que reina en la capital de la Francia, la que se ha aumentado estraordinariamente con motivo de las escandalosas sesiones de la cámara de los diputados, relativas á la espulsion del ilustre Mr. Manuel. En los dias 1 y 3 del corriente se discutió en medio del tumulto acostumbrado, la proposicion de Mr. Bordonaye, sobre la referida espulsion, que fue adoptada en la sesion del 3, por el lado y centro derecho. Los diputados de la izquierda y del centro izquierdo no votaron, y salieron inmediatamente del salon, protestando contra aquel acto, por arbitrario, ilegal y tiránico. Los de la derecha dieron feroces muestras de alegría, y se disolvió mas bien que se levantó la sesion con el mayor desorden.

En los dos dias se agolpó un inmenso gentío al rededor del palacio de la cámara y de las Tullerías, y á su salida acompañó á Mr. Manuel á su casa victoreandole con el mayor entusiasmo. El primer dia, aunque estas demostraciones no fueron tan espresivas, se cerraron las verjas de las Tullerías. El segundo dia la multitud se agolpó desde las tres de la tarde, y se doblaron los guardias. Á las cuatro creció tanto la afluencia, que se negó la entrada en el jardin de las Tullerias, y á las cinco se empleó la fuerza armada para hacerlo evacuar. A las 6 acudia aun mayor gentio, y se cerraron las puertas de palacio. Al acabarse la sesion la fuerza armada despejó el paso sin hallar resistencia; pero Manuel fue acompañado hasta su casa, en medio de las mas vivas aclamaciones de una muchedumbre innumerable de todas clases.

Los periódico sultras acriminando los victores y aplausos que el pueblo prodigó á Mr. Manuel, dicen que se oyeron repetidas veces las voces de *viva la libertad, muera el lado derecho, mueran los tiranos.* La opinion de la Francia contra la guerra se sigue manifestando del modo mas decisivo.

De todos los pueblos, ayuntamientos y cuerpos de comercio é industria están llegando á la cámara diariam nte esposiciones enérgicas, manifestando su oposicion á la guerra, y pidiendo á la cámara que no conceda el crédito estraordinario de 100 millones de pedidos por el ministerio. El *Constitucional* publica varias de estas esposiciones, entre las cuales merece mencionarse la siguiente dirigida al rey, por su laconismo y precision. Dice asi: Señor: los que suscriben conjuran á V. M. para que escuche su grito de *la paz ¡la paz!*: que jamas los estrangeros pisen el suelo sagrado de la patria. Vuestros fieles subditos de la jurisdiccion de Caumont. (Siguen las firmas de todos los labradores del pueblo visadas por el Maire.)

Barcelona 24 idem.

Señores editores del Indicador. La villa de Canét de Mar se halla en el dia casi convertida en un desierto por haberse ausentado de ella todas las familias de alguna posibilidad con motivo de las actuales circunstancias; es al mismo tiempo una poblacion miserable por no haber en la misma, comercio, indusdria, navegacion, ni agricultura: todo esto es patente y á nadie se le oculta. Apesar de ello señores Indicadores, la villa de Canét de Mar, no olvidando su obligacion, no olvida tampoco dar en la ocasion testimonios verdaderos de su amor al sistema constitucional que felizmente nos rige. Asi los acredita la funcion que en el dia de S. José, cumpleaños de la dichosa publicacion de nuestra Constitucion en Cádiz el año 12 se celebró en aquella desierta y misma villa. Al amanecer hubo un repique de campanas, que no pudo dejar de mover una alarma en todos los pechos serviles. Al punto de las diez de la mañana empezó en la Iglesia parroquial la celebracion del oficio divino que previene la ley, y con toda la solemnidad posible, cooperando á ello el clero con todo esmero. El dignísimo P. Fr. José de N. carmelita descalzo de Mataró, dijo un elocuente discurso, verdaderamente constitucional, y muy analogo á las precisas circunstancias de la funcion. Concluida ésta pasó el magnifico Ayuntamiento á la plaza de la Constitucion, en donde se hallaban reunidos la mayor parte de los vecinos del pueblo á presencia de los cuales D. José Carbonell alcalde 1.º pronunció la siguiente alocucion.=»Amados conciudadanos: Las córtes determinaron que en el dia de hoy se celebrase todos los años una misa solemne y *Te-Deum* en todas las iglesias parroquiales del reino en memoria de la publicacion de la Constitucion de la Monarquia española, funcion que acaba de realizarse. Para mayor obsequio de este dia tan celebrado en nuestra España, y con el fin de promover la industria y adelantamiento de la enseñanza; el magnifico Ayuntamiento constitucional ha determinado conceder dos premios á favor de aquellos muchachos que se han dedicado mas en instruirse de leer, escribir y de cuentas, y doce premios á todas aquellas muchachas que mas se han aplicado en la industria de blondas: Asi mismo ha determinado el propio cuerpo dar una sopa á todas las familias necesitadas para que participen del gozo que tienen hoy todos los buenos españoles.”=Se pasó en seguida á sacar dos suertes de los muchachos apuntados, los cuales fueron premiados con un sombrero cada uno, guarnecidos ambos de rosas naturales, habiendo recaido estos premios en los ciudadanos don Pedro Sala y don Antonio Pla, á quie-

(c) Ministerio de Cultura 2006

nes: el señor alcalde 1º hizo comparecer en su presencia, y teniendo dichos sombreros en sus manos les dijo »Amados conciudadanos: En nombre de la Nacion española, del Ayuntamiento constitucional y de los buenos ciudadanos de esta villa, se conceden á Vds. estos sombreros en premio de su aplicacion." Luego se sacaron las doce suertes señaladas para las muchachas, cada una de ellas fué premiada con un esquisito medio pañuelo para el cuello, y recayeron dichas suertes en las ciudadanas doña Merced Fornaguera, doña Dolores Frons, doña María Arguer y Casa, doña Josefa Medir y Carnesoltes, doña Francisca Grau, doña Barbara Riera, doña María Catá, doña Teresa Miser y Catá, doña María Torras, doña Rita Jovanet, doña Manuela Piqueras y doña Agustina Pir, seguidamente el mismo Sr. Alcalde 1º dijo en alta voz estas palabras. »Ciudadanos, ya que hoy es dia de satisfacciones para la Nacion española, es justo que participen de ellas todos aquellos padres é hijos de estos concurrentes en los reemplazos del ejército permanente, que por esta causa me presumo esteràn unos y otros con algun sentimiento. Alegraos que la Ecsma. Diputacion de la provincia, se ha interesado para que el número de hombres que corresponde á cada pueblo de la misma se haga con dinero, y no por sorteo; por cuyo medio habia ya determinado hacerlo este pueblo, y el Ayuntamiento deseoso de lo mismo está discurriendo recursos, sacrificando algunas horas de su descanso necesario para el logro de tan importante objeto." Luego despues de varios vivas á la Constitucion se dió la sopa á mas de 600 familias. Todo esto se practicó por disposicion de aquel constitucional Ayuntamiento en union y con la asistencia del Clero de aquella parroquial iglesia, de las personas mas visibles, y de algunos otros buenos ciudadanos de la poblacion, que todos se esmeraron á porfia á cooperar á tan laudables objetos. Viva la Constitucion, Viva el Ayuntamiento descamisado de Canét, Viva el Clero, y los Ciudadanos distinguidos de aquella villa.

El sabe elogiar á quien lo merece.=Francisco Esteva y Farret comisionado del Ayuntamiento.

VARIEDADES.

Hemos dicho en uno de nuestros números anteriores que la convencion de Pilnitz, este tratado de la audacia y de la maldad de los tiranos, como le llamó un sabio frances, será un monumento eterno de horror para la posteridad: pero no lo será menos la infame conspiracion conocida con el nombre de *Congreso de Verona*, en que conjurados los déspotas del Norte contra la libertad de la España, decretaron su esterminio, cometiendo á la Francia la ejecucion de su abominable decreto. Los mismos que hincaban humildemente la rodilla ante el gran capitan, que les dictó leyes á su antojo hasta que su osadia se estrelló contra el heróico valor de los españoles, los mismos que debieron sus tronos á los sacrificios, á los esfuerzos y á la lealtad de la magnanima España, esos mismos son los que faltan ahora su desolacion, su ruina y esterminio.

Mas si es cierto que este crímen asombrará á la posteridad, no lo es menos el que una circunstancia tan odiosa como singular en la historia de las ingratitudes de los monstruos, hará que titubee en darle crédito. Porque con efecto, las generaciones que nos sucedan no podrán creer con facilidad que aquel, de entre los demas conspiradores, que mas debe á nuestra sangre, y que habria muerto oscurecido comiendo el pan de la ignominia en el rincon de una isla, ese mismo haya sido el que se ha prestado oficiosamente á la abominable comision de enviar sus esclavos á España, para que traigan el yerro y el fuego sobre las erguidas cervices de los que gritaban *vivan los Borbones*, cuando todos los principes de Europa ó los despreciaban y abandonaban á la horrible suerte que el enemigo de esta dinastia los habia decretado, ó cooperaban con él á su humillacion, á su anonadamiento y su ruina.

Quizás la inexorable historia al dar cuenta de los sucesos del reinado de *Luis* XVIII, lejos de culpar al conquistador de haber arrancado de las manos el cetro á algunos miembros de la dinastia de los Borbones, haga cargos à los que sufrieron la tala de sus propiedades, el incendio de sus hogares, la pérdida de su libertad en los campos de batalla y en los sitios de las plazas, de los que dejaron en el desconsuelo à sus ancianos padres, en la viudez à sus esposas y amantes, en la horfandad à sus tiernos hijos; todo por reponer à los Borbones en sus tronos; y..... *¡un Borbon decreta la ruina de sus libertadores!*

Doloroso es decirlo, pero mas doloroso debiera sernos hacer traicion á la verdad una sola vez en nuestra vida. Al ver el desenlace de los sucesos políticos, si no se hubiese hallado mezclada la independencia de la patria con la causa del trono, á estas horas debieramos arepentirnos de la sangre que hemos derramado, y de las prisiones que hemos sufrido en la última guerra, y aun estariamos para vacilar si los que mas sacrificios hicieron para derrocar el colosal poder del conquistador de la Europa, habian hecho un bien ó un mal á la causa de la filosofia y de la humanidad. Tal ha sido la conducta de los rescatados que han hecho arrepentir bien pronto de su obra á los libertadores. Mas no es ya tiempo de quejarnos de la ingratitud, lo es únicamente de prepararnos à no ser sojuzgados por los ingratos. El honor nacional, nuestra cara libertad, nuestra seguridad misma nos llaman á los campos de la gloria. Somos los mismos que arrojamos al otro lado del Pirineo las huestes vencedoras en todos los puntos del globo; los que despertamos el honor de esas mismas naciones que nos le quieren robar ahora, los que rompimos las cadenas de esos mismos reyes que ahora nos las quieren imponer: somos los descendientes de los Cides y de los Pelayos, de los Gonzalos y de los Moncadas, somos los hijos de los que vencieron en las orillas del Salado, en las Navas de Tolosa, en san Quintin y Pavía, en Campo santo y Veletri: somos los mismos que vencimos en Bailen y en la Albuera,

(c) Ministerio de Cultura 2006

en vitoria y en san Mercial......... somos españoles.

Las ligas de los tiranos las forma la ambicion y la ambicion las deshace: las de los pueblos libres las entabla el amor á la libertad, las consolida la virtod, y las perpetúa la necesidad de la conservacion y la inclinacion á la justicia, propiedad innata en los pueblos regidos por la ley y no por los caprichos de la tirania.

No será esta la primera vez que los generosos esfuerzos de una nacion que ha querido ser libre, ha abatido el orgullo del despotismo de los reyes ligados contra ella: España triunfarà de sus complots criminales, y vengarà los atentados con que ha pretendido la ambicion ultrajar nuestros imprescriptibles derechos, como los vengaron los suizos cuando precipitaron de sus rocas àridas à sus opresores los esclavos del Austria, como los valientes bátavos castigaron la osacia de los satélites del tirano, que á un tiempo mismo les abrumaba á ellos y á los españoles con su ominoso poder; como los hicieron los anglo-americanos con sus dominadores; como los soldados del inmortal Koninsko purgaron la antigua Sarmacia de las hordas de bárbaros que la oprimian; como arrojaron á las costas de Africa nuestros antepasados á los hijos de Ismael, nosotros mismos al otro lado del Pirineo, à las legiones del mas temible conquistador que ha conocido el mundo, en la guerra de la independencia.

Si el despotismo llegase á triunfar, nuestra ruina seria cierta, y la infamia y la ignominia nos acompañarian al sepulcro. Los tiranos han estado haciendonos la guerra de intriga desde que proclámamos la libertad: ellos han alucinado à los infelices habitantes de las montañas, y se han prevalido de su ignorancia y su miseria para comprar sus brazos y armarlos del puñal fratricida; ellos han esparcido su oro corruptor entre hombres venales para que con sus escritos incendiarios y subvercivos ataquen sin cesar el patriotismo y las virtudes mas acrisoladas, socolor de defender la libertad, para desacreditar por este medio à la libertad misma.

Acaso hemos ganado en que la impaciencia de los tiranos, viendo retardarse mas de lo que habian creido el triunfo de su causa, les haya movido á arrojar de una vez la máscara, y se hayan pronunciado abiertamente contra nuestra causa.

Con la guerra ratera que nos habian hecho hasta ahora el triunfo era dudoso, pues que los españoles jamas hemos sabido manejar armas tan pé fidas; declarada la guerra del modo que nos està amenazando el ingrato y odioso rey de Francia, no dudamos de su écsito, porque los esfuerzos de 2009 valientes decididos à defender su patria y libertad, obligaràn à la fortuna à sernos justa.

Palma 6 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 7.

Parada milicia activa, cárcel la milicia nacional local voluntaria, ronda Pavia.—Socies.

Esposiciones dirigidas por la Diputacion de esta Provincia al Rey y á las Córtes.

Señor.—*La Diputacion provincial de Mallorca movida del entusiásmo y gloriosos recuerdos que inspira el 19 de marzo tan memorable en los fastos de la libertad española, como odiado de los tiranos que amenazan con la fuerza borrar las venerables leyes que sancionamos en 1812; renovó el juramento á la Constitucion política de la monarquía, y espera que V. M. admitirá con placer una espresion tan solemne de amor á la patria, en lo que los que subscriben son el órgano fiel de los votos de todos los habitantes de esta Provincia.—Palma 23 de marzo de 1823.=Señor.=Ginés Quintana presidente.=Miguel Salvá—Pedro María Canals.=Francisco Masanet.=Juan Sorá.=José Francisco Villalonga.—Jayme Pujol secretario.*

Augusto Congreso.—*Núnca ha sido mas solemne ni mas querido para la Diputacion de esta Provincia el dia del aniversario de la Constitucion española, que en el 19 de marzo del tercer año de la restauracion de la libertad: porque sobre los dulces afectos que escita periodicamente en el corazon de los buenos españoles, ha aumentado en las presentes circunstancias el fuego patrio que nos anima para conservar las leyes amenazadas en su ecsistencia por la fuerza de las armas. Todas las pasiones que sabe mover la virtud, y que alimenta en los pechos castellanos su amor á la independencia, aguzan ya y hacen bullir la sangre española; para añadir, si aun cabe mas, en las páginas de la historia otros hechos superiores á los que ha escrito de nosotros el genio de la libertad. La posteridad dirá si ha habido otro pueblo que en tan corto tiempo haya hecho tantos sacrificios para ser independiente, y si es el primero que tiene mayores títulos á la fama y admiracion del Universo; pero puede anticiparse desde ahora que ninguno ha sido mas inflecsible y perseverante en el glorioso propósito de resistir á la tiranía.*

Estos sentimientos que tanto pueden sobre el espíritu de los que aman á su patria, hicieron que esta Diputacion en el dia nacional 19 de marzo de 1823 renovase el juramento á la Constitucion política de 1812, invocando el nombre del Altíssimo por fiador de sus palabras, y como una garantía divina de la sinceridad de sus votos. Este acto dictado por el entusiasmo, y emitido sobre la memoria de las sombras ilustres de los héroes que se sacrificaron por restaurar la Constitucion española, espera la Diputacion será grato al Congreso, y emulado de todas las Diputaciones de la monarquía, defendedoras acérrimas del pacto escrito de nuestros derechos.—Palma 23 de marzo de 1823.—Ginés Quintana presidente=Miguel Salvá.—Pedro María Canals.—Francisco Masanet.—Juan Sorá.—José Francisco Villalonga.—Jayme Pujol secretario.

AVISO.

Una muger de unos 30 años de edad á quien se le ha muerto un niño de 4 meses, desearia encontrar una criatora para darle de mamar fuera de la casa de sus padres, darán razon de ella en esta imprenta.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006